

Profeco: Hacer un consumo responsable es la mejor forma de celebrar a mamá

Posted on 9 de mayo de 2026 by Diario Humano



La institución difunde algunas recomendaciones para que en este festejo no se vulneren los derechos de las y los consumidores

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.](#) – Para que el festejo del Día de la Madre no represente un gasto que afecte la economía de las y los consumidores, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) difunde algunas recomendaciones.

Hay que tomarse el tiempo para pensar en el regalo ideal para mamá y recordar que lo más caro no es necesariamente lo mejor; conocer sus preferencias y necesidades o bien optar por obsequiar experiencias como sesiones de spa, masajes, clases de yoga, actividades al aire libre y viajes.

Es importante planear y anticipar la compra, acudir al establecimiento, revisar promociones y comparar precios. Para esto último la Profeco recuerda que se puede consultar la herramienta [Quién es Quién en los Precios](#).



Es conveniente revisar que la información en etiquetas, instructivos, garantías y contratos de lo que se va a adquirir sea veraz, clara y comprobable. Si el producto que se ofrece se encuentra en existencia, no se puede negar ni condicionar su compra.

Es importante cerciorarse que el producto cuente con garantía, en la cual se debe indicar la vigencia, nombre y datos del proveedor responsable. Al momento de comprar, es primordial pedir el ticket o comprobante de la compra, ya que se requiere para cualquier aclaración.

Exigir que los precios, tarifas, ofertas y promociones estén a la vista y sean respetados. Si se decide adquirir el obsequio a través del comercio en línea, la institución sugiere verificar la seguridad del sitio web, que tenga un certificado SSL (el candado en la barra de direcciones) para garantizar que nuestros datos estén protegidos.

El vendedor debe informar su domicilio físico, números telefónicos y medios de contacto.

Las y los compradores tienen derecho a conocer todo sobre los términos, condiciones, costos, cargos adicionales y formas de pago de bienes y servicios ofrecidos por el proveedor.

En caso de que se tenga pensado acudir a un restaurante o bar, Profeco recomienda realizar una reserva con anticipación, por tratarse de una fecha de alto consumo. Los establecimientos tienen que respetar la reserva, precio y menú acordados. Hay que tener presente que la propina no es obligatoria, es una gratificación voluntaria de las personas consumidoras. El consejo es revisar bien el ticket antes de pagar, si han hecho el cargo sin consentimiento de la o el comprador, tiene el derecho de pedir que la retiren y sólo pagar el consumo.

Por ningún motivo pueden negar un producto o la contratación de un servicio debido a raza, religión, sexo, condición económica, nacionalidad, orientación sexual, color de piel, por tener alguna discapacidad o cualquier motivo similar.

Antes, durante y después de comprar, los proveedores y prestadores de servicios deben respetar los derechos de las personas consumidoras. Si no es el caso, se puede denunciar o presentar una queja a través del Teléfono del Consumidor 55 5568 8722 y 800 468 8722; redes sociales X: @AtencionProfeco y @Profeco y Facebook: ProfecoOficial, o bien mediante los correos electrónicos denunciasprofeco@profeco.gob.mx, asesoria@profeco.gob.mx y denunciapublicitaria@profeco.gob.mx.